

PyMEs y Microempresas

Volumen II – Capítulos Sectoriales Profundos

Profundización del Capítulo XXXIII (Ley Orgánica de Inversión Industrial Restaurativa) y del Capítulo XXX (Régimen Tributario).

Fecha de proyecto: Mayo 2026.

LIII.1 La Tesis del Génesis sobre las Pequeñas y Medianas Empresas

Las pequeñas y medianas empresas constituyeron, históricamente, la columna vertebral del empleo formal venezolano. En el período 1995-2013, las PyMEs (entendidas como empresas con entre 5 y 250 empleados, conforme al Decreto N° 6.215 del 15 de julio de 2008 sobre la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria), aportaban aproximadamente el 40% del empleo formal nacional, el 22% del Producto Interno Bruto, el 6% de las exportaciones no petroleras, y constituían más del 80% del tejido empresarial formal del país (en términos de número de empresas).

El colapso económico iniciado en 2014 afectó a las PyMEs de manera desproporcionadamente severa. Mientras las grandes empresas con acceso a divisas oficiales, contratos estatales, y capacidad de negociación con el sector financiero pudieron preservar parcialmente su capacidad operativa, las PyMEs sufrieron el impacto integral de: (i) hiperinflación 2017-2021 con pico anualizado de 1,698,000% (FMI 2018); (ii) escasez de divisas para importación de insumos; (iii) controles de precios; (iv) aplicación arbitraria de sanciones administrativas; (v) escasez de servicios públicos básicos (electricidad, gas, agua); (vi) emigración masiva del personal técnico calificado; y (vii) cierre administrativo del crédito bancario por inversión obligatoria en deuda pública.

El resultado cuantificado: el universo de PyMEs registradas formalmente cayó desde aproximadamente 480,000 empresas en 2013 hasta aproximadamente **205,000 empresas operativas con registro fiscal vigente en 2024**, según datos del SENIAT cruzados con el Registro Único de Información Fiscal (RIF) y los registros mercantiles. El empleo formal en PyMEs cayó desde 2.1 millones de empleados en 2013 hasta aproximadamente 750,000 en 2024, una contracción del 64%.

El Plan Génesis identifica al sector PyMEs como uno de los pilares estratégicos de la restauración productiva, con horizonte específico:

Meta cuantitativa principal: 800,000 PyMEs registradas formalmente al Año 10, equivalente a aproximadamente 4× el universo actual y 1.7× el universo histórico de 2013. La meta exige no sólo restaurar el sector formal preexistente sino formalizar masivamente al sector informal estimado actualmente en aproximadamente 2.4 millones de unidades productivas no registradas (microempresas familiares, comercios callejeros, talleres caseros, prestadores de servicios informales).

Meta cuantitativa secundaria: 3.8 millones de empleos formales en PyMEs al Año 10, equivalente al 38.7% del empleo formal proyectado de 9.8 millones (Capítulo XXXIII), restaurando el rol histórico del sector como mayor generador de empleo formal del país.

Mecanismos operativos del Plan Génesis para PyMEs:

- 1. Línea Maestra de Microcrédito y Crédito PyME** de \$5 mil millones, operada por bancos privados con garantía parcial de la Autoridad Económica del Génesis (AEI). El microcrédito y el crédito PyME se distinguen del cooperativismo del Capítulo LII por la naturaleza individual o societaria-mercantil de las empresas elegibles (no cooperativas).
- 1. Régimen Tributario Simplificado PyME** con tasa cero de Impuesto sobre la Renta Corporativa para empresas con ingresos brutos anuales inferiores a \$200,000 durante el período de transición de 10 años, y régimen de regalía única simplificada del 4% para empresas con ingresos entre \$200,000 y \$5 millones anuales.
- 1. Programa de Formalización Masiva** mediante registro único electrónico (Ventanilla Única Empresarial), eliminación del régimen de licencias municipales discrecionales, simplificación administrativa, y acompañamiento contable subsidiado para microempresas.
- 1. Régimen de Compras Estatales Preferenciales para PyMEs** con cuota mínima del 25% de las compras gubernamentales destinadas obligatoriamente a empresas con menos de 50 empleados.
- 1. Plataforma Tecnológica PyME** con servicios digitales gratuitos de facturación electrónica, contabilidad simplificada, e-commerce, y pagos digitales.

LIII.2 Diagnóstico Cuantificado del Sector PyMEs

LIII.2.1 Universo Empresarial Histórico y Actual

Año	PyMEs registradas	Empleo formal PyME	% empleo formal nacional	Aporte al PIB (% PIB)
2003	412,000	1,820,000	38%	19.5%
2008 (pico relativo)	498,000	2,180,000	41%	22.4%
2013	480,000	2,100,000	40%	22.0%
2018	295,000	1,180,000	32%	12.8%
2021	220,000	850,000	28%	9.2%
2024 (línea base Y0)	205,000	750,000	26%	8.5%

Fuente: Cámara de Pequeños, Medianos Industriales y Artesanos de Venezuela (CAPMIAVE); Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA); Federación de Cámaras de Comercio (FEDECAMARAS); estimaciones propias con base en datos SENIAT y registro mercantil 2022-2024.

LIII.2.2 Composición del Universo Empresarial Actual

Categoría	Empresas operativas Y0	Empleo
Microempresas (1-4 empleados)	165,000	410,000
Pequeñas empresas (5-49 empleados)	35,000	280,000
Medianas empresas (50-249 empleados)	4,800	60,000
Total PyMEs registradas	204,800	750,000
Empresas grandes (250+ empleados)	1,200	280,000
Total sector empresarial formal	206,000	1,030,000
Sector informal estimado (no registrado)	2,400,000	3,800,000

El sector empresarial formal venezolano emplea actualmente a aproximadamente 1.03 millones de personas, mientras el sector informal absorbe aproximadamente 3.8 millones de personas en actividades productivas no registradas. La meta del Plan Génesis es formalizar al menos 600,000 unidades productivas informales y crear 250,000 PyMEs nuevas, totalizando 800,000 PyMEs registradas al Año 10.

LIII.2.3 Distribución Sectorial de las PyMEs Operativas Actuales

Sector	PyMEs Y0	% del universo
Comercio (mayorista + minorista)	89,500	43.7%
Servicios profesionales (consultoría, diseño, IT, marketing)	32,800	16.0%
Manufactura ligera	28,400	13.9%
Hotelería, turismo, restaurantes	18,500	9.0%
Transporte y logística (no cooperativas)	12,400	6.1%
Construcción y servicios de construcción	9,800	4.8%
Educación privada (preescolar, primaria, secundaria, técnica)	4,200	2.1%
Salud privada (clínicas, consultorios, farmacias)	3,800	1.9%
Agricultura y agroindustria	3,200	1.6%
Otros sectores (minería pequeña, pesca individual, etc.)	2,200	1.1%
Total PyMEs operativas Y0	204,800	100%

El comercio (43.7%) y los servicios profesionales (16.0%) dominan el universo de las PyMEs venezolanas actuales, reflejando el patrón típico de economías post-contracción donde la actividad productiva industrial se ha visto desproporcionadamente erosionada.

LIII.2.4 Diagnóstico Comparado Internacional del Peso de las PyMEs

País	PyMEs por cada 1,000 habitantes	PyMEs como % empleo formal	Aporte PyME al PIB
Italia	65	79%	67%
Alemania	32	60%	55%
España	50	65%	56%
Brasil	29	52%	27%
México	38	68%	35%
Colombia	45	67%	28%
Argentina	36	60%	38%
Chile	56	65%	33%
Venezuela 2013 (pico)	17.0	40%	22%
Venezuela 2024 (Y0)	7.2	26%	8.5%
Venezuela Y10 proyectado	28.2	38.7%	22%

Venezuela en 2013 tenía una densidad de PyMEs (17 PyMEs por cada 1,000 habitantes) significativamente inferior a sus pares latinoamericanos (México 38, Colombia 45, Chile 56). El colapso 2014-2024 redujo esta cifra a 7.2 PyMEs por cada 1,000 habitantes, una de las más bajas del continente. La meta del Plan Génesis (800,000 PyMEs en 28.4 millones de habitantes = 28.2 PyMEs por cada 1,000 habitantes) restaura una densidad comparable a la mexicana actual, aunque inferior a la chilena. El proceso de catch-up comparable continuaría en décadas posteriores al horizonte 2026-2036.

LIII.3 Marco Legal: La Reforma del Régimen PyME

El régimen vigente de las PyMEs venezolanas, articulado en el Decreto N° 6.215 del 15 de julio de 2008 (Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria), las providencias administrativas del SENIAT, y la regulación municipal dispersa, presenta seis defectos estructurales que han contribuido al colapso del sector:

Defecto Primero — Carga tributaria estructural insostenible para PyMEs. Bajo el régimen general venezolano, una PyME formal está sujeta simultáneamente a: ISLR corporativo del 34%; IVA del 16% (más impuestos municipales sobre actividades económicas del 1.5-3% en sus jurisdicciones), aportes parafiscales múltiples (INCES 2%, FAOV 2%, SSO 11%, INPSASEL 0.75%, otros), e impuesto a las grandes transacciones financieras (ITF 2%). La carga tributaria efectiva agregada para una PyME venezolana formal supera el 48% sobre el resultado operativo, una de las más altas de América Latina y prohibitiva para empresas pequeñas con márgenes ajustados.

Defecto Segundo — Burocratización para constitución y operación. La constitución de una PyME en Venezuela requiere actualmente entre 27 y 84 días promedio (Banco Mundial Doing Business pre-discontinuación) frente a 4-12 días promedio en países comparables (Chile, Colombia, México). Los procedimientos involucran al menos 7 entidades públicas (Registro Mercantil, SENIAT, Alcaldía, IVSS, INCES, FAOV, INPSASEL).

Defecto Tercero — Acceso prácticamente nulo al crédito bancario. El sistema bancario venezolano, debido a la política de inversión obligatoria en deuda pública (Gavetas Crediticias) y la hiperinflación, redujo el crédito al sector privado de aproximadamente 35% del PIB en 2013 a aproximadamente 1.4% del PIB en 2024 (uno de los más bajos del mundo). El crédito específico a PyMEs prácticamente desapareció durante 2018-2023.

Defecto Cuarto — Ausencia de un régimen tributario simplificado para microempresas. El régimen general no distingue entre una PyME industrial mediana (\$3-5 millones de ingresos) y un microemprendimiento familiar (\$30,000 de ingresos), aplicando la misma estructura tributaria general a ambos.

Defecto Quinto — Carencia de plataforma tecnológica de servicios PyME. Países comparables (Chile con SII e Iniciativa de Boletas Electrónicas, Brasil con Simples Nacional, México con CFDI y mi Pyme) ofrecen plataformas digitales gratuitas para facturación, contabilidad, y servicios fiscales. Venezuela carece de equivalente operativo para PyMEs.

Defecto Sexto — Régimen sancionatorio desproporcionado. El SENIAT y los entes parafiscales aplican sanciones administrativas que en muchos casos exceden el patrimonio total de la PyME, generando riesgo terminal por incumplimientos formales menores.

LIII.3.1 Articulado Esencial de la Nueva Ley de PyMEs del Génesis

La nueva Ley de Promoción y Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a presentarse a la Asamblea Nacional en el Año 1, contiene 124 artículos organizados en 8 títulos. Articulado esencial:

- **Artículo 1.** Establece como categorías legales: **Microempresa** (hasta 4 empleados, ingresos brutos anuales hasta \$200,000); **Pequeña Empresa** (5-49 empleados, ingresos brutos anuales \$200,000-\$5,000,000); **Mediana Empresa** (50-249 empleados, ingresos brutos anuales \$5,000,000-\$30,000,000). El régimen aplica a empresas con cualquier figura jurídica (persona natural comerciante, sociedad anónima, sociedad limitada, sociedad por acciones simplificada).
- **Artículo 8.** Establece la **Ventanilla Única Empresarial Electrónica** con plazo máximo de constitución empresarial de 72 horas. La Ventanilla integra: Registro Mercantil; Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT); Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS); Banco Bicentenario / banco operador para apertura de cuenta bancaria; alcaldía territorial. La constitución es completamente electrónica con firma digital reconocida.
- **Artículo 15.** Establece el **Régimen Tributario Simplificado de Microempresas**: tasa cero de Impuesto sobre la Renta Corporativa (en concordancia con el régimen del Capítulo II de la Ley Económica del Génesis) durante el período de transición de 10 años; régimen único de pago mediante **Cuota Única Mensual Simplificada (CUMS)** consolidando aportes parafiscales y obligaciones formales con pago mensual fijo de \$30-\$120 según escala de ingresos brutos.
- **Artículo 23.** Establece el **Régimen Tributario Simplificado de Pequeñas Empresas** (ingresos \$200K-\$5M): tasa cero de ISLR; regalía única del 4% sobre ingresos brutos en sustitución de los regímenes de IVA y aportes parafiscales (la pequeña empresa puede elegir voluntariamente entre el régimen de regalía única simplificada o el régimen general aplicable a empresas mayores).
- **Artículo 31.** Establece el **Régimen Tributario de Medianas Empresas** (\$5M-\$30M de ingresos): tasa cero de ISLR conforme al régimen general del Capítulo II; regalía única conforme al sector productivo; sin distinción operativa con grandes empresas en términos de tasa, pero con simplificación administrativa para reportes y fiscalización.
- **Artículo 42.** Crea la **Línea Maestra Nacional de Crédito PyME (LMNCP)**: línea de financiamiento de **cinco mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 5,000,000,000)** operada por la banca privada con garantía parcial de primera pérdida del 30% emitida por la Autoridad Económica del Génesis (AEI). La línea se distribuye:
 - Subsegmento Microcrédito (préstamos hasta \$30,000): \$1.0 mil millones, plazo hasta 36 meses, tasa máxima reguladora 12% anual en USD;

- Subsegmento Crédito Pequeña Empresa (\$30K-\$500K): \$2.5 mil millones, plazo hasta 60 meses, tasa máxima reguladora 10% anual en USD;
- Subsegmento Crédito Mediana Empresa (\$500K-\$5M): \$1.5 mil millones, plazo hasta 84 meses, tasa máxima reguladora 9% anual en USD.
- **Artículo 53.** Establece la **Cuota de Compras Estatales Preferencial PyME**: el 25% mínimo de las compras gubernamentales (todos los niveles: nacional, estatal, municipal) será obligatoriamente adjudicado a empresas con menos de 50 empleados. La preferencia opera mediante factor de ponderación favorable en concursos públicos competitivos, no mediante adjudicación directa.
- **Artículo 67.** Crea la **Plataforma Tecnológica Nacional PyME (PTNP)** con servicios digitales gratuitos: facturación electrónica; contabilidad simplificada; declaraciones fiscales electrónicas; pagos digitales; e-commerce básico; certificados digitales gratuitos. La plataforma es operada por una Empresa Mixta con participación del Estado (35%) y operadores tecnológicos privados (65%, conforme a la Ley Orgánica de Inversión Industrial Restaurativa).
- **Artículo 78.** Establece el **Régimen Sancionatorio Proporcional**: las sanciones administrativas se calculan como porcentaje del incumplimiento (no múltiplos arbitrarios), con techo máximo de la sanción en 10% del ingreso bruto mensual de la PyME, salvo casos de fraude doloso comprobado.
- **Artículo 89.** Establece el **Régimen de Acompañamiento Contable Subsidiado** para microempresas: durante los primeros 3 años de operación, la microempresa recibe acceso gratuito a un contador público colegiado certificado por la Autoridad PyME, financiado por el Programa de Formalización Masiva.
- **Artículo 102.** Establece la **Autoridad Nacional PyME (ANPyME)** como ente público autónomo responsable de la implementación del régimen, en sustitución del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI) actual, con gobernanza independiente y participación del sector PyME en su consejo de administración.
- **Artículo 115.** Establece el **Programa Nacional de Capacitación PyME** en convenio con: Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial Comercial (Brasil-SENAI); Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE-Costa Rica); Universidad Católica Andrés Bello; Universidad Metropolitana; IESA. Meta: 200,000 emprendedores capacitados a Año 5.

LIII.4 Modelo Financiero Sectorial Y0–Y10

LIII.4.1 Trayectoria del Universo PyME Registrado

Año	PyMEs registradas	Microempresas	Pequeñas	Medianas	Empleo PyME total
Y0	205,000	165,000	35,000	4,800	750,000
Y1	285,000	235,000	44,800	5,200	920,000
Y2	385,000	320,000	58,000	7,000	1,225,000
Y3	480,000	395,000	75,000	10,000	1,580,000
Y5	605,000	480,000	110,000	15,000	2,180,000
Y7	720,000	565,000	135,000	20,000	2,890,000
Y10	800,000	615,000	158,000	27,000	3,820,000

La trayectoria proyecta un crecimiento neto de +595,000 PyMEs registradas en el horizonte de 10 años. De este crecimiento, aproximadamente 380,000 corresponden a formalización de unidades productivas previamente informales (transición desde el sector informal estimado de 2.4 millones de unidades), y aproximadamente 215,000 corresponden a constitución de nuevas PyMEs (emprendimiento neto).

La cifra de 800,000 PyMEs registradas a Año 10 vs 200,000 actuales del resumen ejecutivo del libro está alineada con la proyección detallada del modelo (200K cifra redondeada de la línea base Y0 de 205K, y 800K cifra redondeada de la meta Y10 exacta de 800K).

LIII.4.2 Empleo Formal en PyMEs

Año	Empleo PyME directo	% empleo formal nacional	Empleo informal (estimación residual)
Y0	750,000	26%	3,800,000
Y3	1,580,000	33%	2,800,000
Y5	2,180,000	36%	2,200,000
Y7	2,890,000	37%	1,750,000
Y10	3,820,000	39%	1,200,000

A Año 10, el empleo formal en PyMEs alcanza 3.82 millones, representando el 39% del empleo formal nacional total. La trayectoria refleja la transición masiva desde el sector informal: aproximadamente 2.6 millones de empleos pasan de la informalidad a la formalidad durante el período. La meta del 55% de tasa de empleo formal proyectada en el resumen ejecutivo del libro descansa estructuralmente en la formalización del sector PyME, que constituye su componente cuantitativamente principal.

LIII.4.3 Evolución del Crédito al Sector PyME

Año	Crédito PyME total (USD millones)	% del PIB	Tasa promedio (USD anual)
Y0	\$180	0.2%	18%
Y1	\$620	0.6%	14%
Y3	\$1,840	1.4%	11%
Y5	\$3,250	2.0%	10%
Y7	\$4,680	2.5%	9.5%
Y10	\$6,800	2.6%	9%

El crédito al sector PyME pasa de prácticamente cero (0.2% del PIB) a \$6.8 mil millones (2.6% del PIB) al Año 10. La línea LMNCP de \$5 mil millones del régimen del Génesis catalizadora del proceso, complementada por el crédito comercial bancario originado por el sistema financiero privado restaurado.

Distribución de la Línea Maestra Nacional de Crédito PyME (LMNCP):

Subsegmento	Asignación inicial (USD millones)	Préstamos otorgados acumulados a Y10
Microcrédito (hasta \$30K)	\$1,000	92,000 préstamos (promedio \$11K)
Crédito Pequeña Empresa (\$30K-\$500K)	\$2,500	28,000 préstamos (promedio \$89K)
Crédito Mediana Empresa (\$500K-\$5M)	\$1,500	4,200 préstamos (promedio \$357K)
Total LMNCP	\$5,000	124,200 préstamos acumulados

La cartera LMNCP rota efectivamente 1.36x durante los 10 años (cartera viva y reinvertida), generando un flujo de crédito acumulado de aproximadamente \$6.8 mil millones en términos de préstamos otorgados desde la línea maestra.

LIII.4.4 Aporte al PIB

Año	PIB PyME (USD mil millones)	PIB nacional	% PIB
Y0	\$7.8	\$92	8.5%
Y3	\$19.5	\$128	15.2%
Y5	\$32.0	\$165	19.4%
Y7	\$46.0	\$200	23.0%
Y10	\$58.5	\$260	22.5%

A Año 10, el sector PyME representa el 22.5% del PIB nacional, restaurando aproximadamente la participación histórica de 2013 (22.0%) en términos relativos pero sobre un PIB notablemente mayor (PIB Y10 \$260 mil millones vs PIB 2013 \$382 mil millones nominal, considerando la contracción/recuperación). En términos absolutos, el PIB PyME a Año 10 (\$58.5 mil millones) supera el PIB PyME 2013 estimado en aproximadamente \$84 mil millones nominales, no totalmente recuperado en términos absolutos pero sí en participación porcentual.

LIII.4.5 Recaudación Fiscal del Sector PyME

Año	Cuota Única Mensual Simplificada (microempresas)	Regalía única pequeñas empresas	ISLR + regalía medianas empresas	Total PyME
Y0	\$0 (régimen general no operativo)	\$20M	\$145M	\$165M
Y3	\$145M	\$310M	\$380M	\$835M
Y5	\$245M	\$620M	\$580M	\$1,445M
Y10	\$415M	\$1,150M	\$920M	\$2,485M

A Año 10, el sector PyME aporta \$2.49 mil millones en recaudación fiscal, predominantemente por la regalía única del 4% aplicada a pequeñas empresas. Esta cifra representa aproximadamente el 11.6% del flujo total de regalías proyectado en el Capítulo I.

LIII.4.6 Costos Fiscales del Programa de Formalización

Componente	Y0-Y3 (USD millones)	Y3-Y10	Total acumulado
Garantía parcial AEI sobre LMNCP (provisión sobre cartera de primer riesgo)	\$200M	\$300M	\$500M
Acompañamiento contable subsidiado (microempresas)	\$80M	\$145M	\$225M
Plataforma Tecnológica Nacional PyME (capex + opex)	\$40M	\$115M	\$155M
Programa Nacional de Capacitación PyME	\$35M	\$85M	\$120M
Operación Autoridad Nacional PyME	\$25M	\$80M	\$105M
Total costos fiscales sectoriales	\$380M	\$725M	\$1,105M

El costo fiscal del programa PyME es de aproximadamente \$1.11 mil millones acumulado en 10 años, financiado principalmente desde el Programa Nacional de Inversión Estructural conforme al Capítulo V. La relación retorno/costo es favorable: \$2.49 mil millones de recaudación anual a Año 10 contra \$725 millones de costos fiscales acumulados Y3-Y10.

LIII.5 Comparables Internacionales

LIII.5.1 Brasil – El Simples Nacional

Brasil implementó en 2007 el **Simples Nacional**, régimen tributario simplificado para microempresas y pequeñas empresas que consolida en una única guía mensual hasta ocho impuestos federales, estatales, y municipales. El régimen aplica a empresas con ingresos brutos anuales hasta R\$ 4.8 millones (aproximadamente \$1.0 millón) con tasas progresivas del 4% al 19% según el sector productivo y el tramo de ingresos. El Simples Nacional ha sido reconocido como uno de los principales factores en la formalización empresarial brasileña: Brasil pasó de aproximadamente 4.9 millones de PyMEs formales en 2007 a aproximadamente 19.2 millones en 2024 (incluyendo MEI - Microempreendedor Individual, una figura específica para emprendedores con ingresos hasta R\$ 81,000/año).

Aplicabilidad venezolana: el régimen de Cuota Única Mensual Simplificada del Génesis (Artículo 15) replica directamente el modelo MEI brasileño. La regalía única del 4% para pequeñas empresas (Artículo 23) es estructuralmente comparable al Simples Nacional para el segmento in-

gresos \$30K-\$1M.

LIII.5.2 México — Régimen de Incorporación Fiscal y CFDI

México implementó entre 2014 y 2021 el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) para microempresas con ingresos hasta \$2 millones de pesos mexicanos (aproximadamente \$100K), con reducciones progresivas en la carga tributaria durante los primeros 10 años de operación. Paralelamente, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) consolidó la facturación electrónica obligatoria con plataforma gratuita del Servicio de Administración Tributaria (SAT). El número de contribuyentes activos pasó de 33 millones en 2010 a 88 millones en 2024, con formalización masiva del sector microempresarial.

Aplicabilidad venezolana: la Plataforma Tecnológica Nacional PyME del Génesis (Artículo 67) replica funcionalmente el modelo CFDI mexicano. El régimen de tasa cero de ISLR para microempresas durante el período de transición de 10 años es más generoso que el RIF mexicano (que aplica reducción progresiva en lugar de exención total).

LIII.5.3 Chile — El Banco Estado y la Plataforma SII

Chile consolidó entre 1990 y 2024 un sistema PyME ampliamente reconocido como el más eficiente de América Latina, con: (i) el BancoEstado y su programa Empresas de Menor Tamaño que opera el mayor volumen de microcrédito empresarial de la región; (ii) el Servicio de Impuestos Internos (SII) y su sistema de Boletas Electrónicas con plataforma gratuita; (iii) el régimen Pro-Pyme que permite contabilidad simplificada para empresas con ingresos hasta UF 75,000 (aproximadamente \$3 millones); (iv) la Sociedad por Acciones Simplificada (SpA) que permite constitución empresarial en menos de 24 horas online. Chile alcanza una densidad de 56 PyMEs por cada 1,000 habitantes (vs 7.2 en Venezuela actual y 28.2 en Venezuela proyectada Y10).

Aplicabilidad venezolana: el modelo de Ventanilla Única Empresarial Electrónica (Artículo 8) replica el sistema chileno de constitución empresarial en 72 horas. El régimen Pro-Pyme de contabilidad simplificada inspira el régimen de Acompañamiento Contable Subsidiado (Artículo 89).

LIII.5.4 Colombia — Mi Pyme Digital

Colombia implementó entre 2018 y 2024 el programa Mi Pyme Digital en alianza con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio. El programa incluye plataforma tecnológica gratuita para PyMEs (facturación electrónica DIAN, contabilidad, e-commerce, capacitación). El número de PyMEs colombianas pasó de aproximadamente 1.6 millones en 2018 a 2.3 millones en 2024, con el sector aportando el 28% del PIB y el 67% del empleo formal.

LIII.5.5 Tabla Comparada

País	PyMEs por cada 1,000 habitantes	Crédito PyME (% PIB)	Régimen tributario simplificado	Plataforma tecnológica nacional
Brasil	29	6.8%	Simples Nacional + MEI	NF-e + Sistema Público
México	38	4.2%	RIF + Régimen Simplificado de Confianza	CFDI
Chile	56	8.5%	Pro-Pyme	Boletas Electrónicas SII
Colombia	45	5.4%	Régimen Simple de Tributación	Mi Pyme Digital
Argentina	36	3.8%	Monotributo	Sistema AFIP
Venezuela 2024 (Y0)	7.2	0.2%	Régimen general (sin simplificación)	Inexistente
Venezuela Y10 proyectado	28.2	2.6%	CUMS + Regalía única 4%	Plataforma Tecnológica Nacional PyME

LIII.6 Operadores Estratégicos y Aliados Identificados

Banco Bicentenario / Banca Privada Restaurada. Operador principal de la Línea Maestra Nacional de Crédito PyME (LMNCP). Bajo el régimen del Génesis, los grandes bancos privados (Banesco, Mercantil, Provincial-BBVA, Banco de Venezuela post-privatización, BOD) operan la LMNCP con garantía parcial de la AEI.

International Finance Corporation (IFC) - Banco Mundial. Operador internacional de líneas de crédito de segundo piso para PyMEs en países emergentes. Convenio bilateral proyectado con la AEI para asistencia técnica y co-garantía sobre la LMNCP, en condiciones similares a los acuerdos vigentes con BancoEstado de Chile y Banco do Brasil.

Corporación Andina de Fomento (CAF). Operador regional con líneas de crédito PyME en países andinos. Aliado estratégico para la operación del segundo piso de la LMNCP.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A través de su división BID Invest, opera líneas de crédito PyME en América Latina con asistencia técnica integrada.

Sistema OCB Brasil. Aliado técnico para la implementación del modelo Simple Nacional en Venezuela mediante asistencia institucional al SENIAT-AEI reestructurado.

SAT México. Aliado técnico para la implementación del modelo CFDI venezolano (Plataforma Tecnológica Nacional PyME).

Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile. Aliado técnico para la implementación del régimen de constitución empresarial en 72 horas y boletas electrónicas.

Servicio Brasileiro de Apoio a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE). Mayor organización de soporte PyME del mundo (4,800 empleados, 200 unidades operativas en Brasil). Aliado para el diseño operacional del Programa Nacional de Capacitación PyME.

Cámaras Sectoriales Venezolanas Restauradas. FEDECAMARAS, CONINDUSTRIA, CAPMIA-VE, FEDECOMERCIO, CONSECOMERCIO. Bajo el régimen del Génesis, las cámaras sectoriales recuperan su rol de interlocutor del sector privado y participan en la gobernanza de la Autoridad Nacional PyME (ANPyME).

LIII.7 Cronograma de Implementación

Período	Hito Crítico Sectorial
Mes 1–6	Aprobación nueva Ley de PyMEs del Génesis. Constitución de la Autoridad Nacional PyME (ANPyME). Lanzamiento de la Ventanilla Única Empresarial Electrónica.
Mes 6–12	Apertura de la Línea Maestra Nacional de Crédito PyME (LMNCP) por \$5 mil millones. Lanzamiento del régimen de Cuota Única Mensual Simplificada (CUMS) y régimen de regalía única para pequeñas empresas. Inicio del Programa Nacional de Capacitación PyME.
Año 1–2	Lanzamiento de la Plataforma Tecnológica Nacional PyME (PTNP). Formalización de 80,000 microempresas adicionales (acelerada por incentivos al registro). LMNCP otorga primeros \$620M en préstamos.
Año 2–4	Universo PyME alcanza 480,000 empresas registradas. Empleo PyME alcanza 1.58 millones. Plataforma Tecnológica Nacional PyME alcanza 250,000 usuarios activos.
Año 4–7	Universo PyME alcanza 720,000 empresas registradas. Empleo PyME alcanza 2.89 millones. Sector PyME representa el 23% del PIB nacional.
Año 7–10	Universo PyME alcanza 800,000 empresas registradas. Empleo PyME alcanza 3.82 millones (39% del empleo formal nacional). LMNCP alcanza cartera viva de \$6.8 mil millones. Recaudación PyME alcanza \$2.49 mil millones anuales.

LIII.8 Riesgos Sectoriales y Mitigaciones

Riesgo Primero — Mora elevada en la cartera LMNCP de microcrédito. El segmento microcrédito presenta históricamente tasas de mora superiores al promedio del sistema bancario (8-15% vs 2-4% del crédito comercial). Mitigación: garantía parcial AEI del 30% sobre cartera de primer riesgo; asistencia técnica obligatoria asociada al microcrédito; metodología de evaluación crediticia simplificada pero rigurosa; diversificación geográfica y sectorial de la cartera.

Riesgo Segundo — Resistencia política a la depuración de regímenes parafiscales. La consolidación de aportes parafiscales (INCES, FAOV, IVSS, INPSASEL) en la Cuota Única Mensual Simplificada (CUMS) puede generar resistencia de los entes parafiscales y de actores sindicales que perciben los entes parafiscales como conquistas históricas. Mitigación: la CUMS no elimina los aportes parafiscales sino que los consolida administrativamente; los entes parafiscales mantienen su rol técnico (capacitación INCES, vivienda FAOV, salud y pensiones IVSS) con financiamiento integral por la CUMS; aporte trabajador-patrono mantiene proporciones históricas.

Riesgo Tercero — Captura de la LMNCP por grupos económicos privilegiados. Riesgo de que el crédito PyME del régimen sea efectivamente desviado hacia empresas no PyME mediante mecanismos de reestructuración corporativa. Mitigación: definición legal estricta de PyME basada en empleados Y ingresos brutos verificados Y estructura patrimonial; auditoría externa periódica; requisitos de elegibilidad no manipulables (vínculo familiar y participación cruzada considerados grupo económico).

Riesgo Cuarto — Costo fiscal mayor al proyectado por hiperformalización inicial. Si el ritmo de formalización supera al modelo financiero, los costos del Acompañamiento Contable Subsidiado y la Plataforma Tecnológica Nacional pueden exceder lo provisto. Mitigación: dimensionamiento elástico del programa con techo presupuestario anual; priorización de microempresas con mayor potencial de generación de empleo; revisión bienal del programa.

Riesgo Quinto — Fragmentación regulatoria municipal. La existencia de regímenes municipales heterogéneos sobre actividades económicas puede neutralizar la simplificación nacional. Mitigación: la suspensión del impuesto municipal sobre actividades económicas durante el período de transición (Capítulo II) elimina esta fragmentación durante 10 años; las alcaldías reciben transferencias compensatorias del Tesoro Nacional para preservar su capacidad operativa.

Riesgo Sexto — Insuficiente capacidad técnica del SENIAT y bancos para procesar el volumen. El crecimiento de 200K a 800K PyMEs en 10 años representa un incremento del 290% en la base de contribuyentes y prestatarios. Mitigación: modernización tecnológica del SENIAT (capítulo XL Gobierno Digital); plataforma electrónica gratuita; convenios de capacitación con SAT México y SII Chile; ampliación de la planilla de los principales bancos operadores.

LIII.9 Conclusión Sectorial

El sector de Pequeñas y Medianas Empresas constituye el componente cuantitativamente mayor del empleo formal venezolano restaurado. Históricamente proveedor del 40% del empleo formal nacional (2003-2013), las PyMEs sufrieron desproporcionadamente el colapso económico 2014-2024, reduciendo su universo de 480,000 a 205,000 empresas operativas y su empleo de 2.1 millones a 750,000 trabajadores. La meta del Plan Génesis -- 800,000 PyMEs registradas y 3.82 millones de empleos PyME al Año 10 -- restaura no sólo la magnitud histórica del sector sino la formaliza masivamente, pasando de 7.2 PyMEs por cada 1,000 habitantes a 28.2, una densidad comparable a la mexicana actual.

El régimen restaurativo opera mediante cinco mecanismos integrados: (i) **Régimen Tributario Simplificado** con tasa cero de ISLR durante 10 años, Cuota Única Mensual Simplificada para microempresas, y regalía única del 4% para pequeñas empresas; (ii) **Línea Maestra Nacional de Crédito PyME** de \$5 mil millones operada por bancos privados con garantía parcial AEI; (iii) **Ventanilla Única Empresarial Electrónica** con plazo máximo de constitución de 72 horas; (iv) **Plataforma Tecnológica Nacional PyME** con servicios digitales gratuitos; (v) **Cuota de Compras Estatales Preferencial PyME** del 25% mínimo.

Estas medidas se inspiran en los modelos exitosos comparables: el Simple Nacional brasileño, el RIF y CFDI mexicanos, el régimen Pro-Pyme y BancoEstado chileno, y el Mi Pyme Digital colombiano. La conjunción del régimen del Génesis con la modernización del sistema bancario (Capítulo XV-XVI), la estabilidad cambiaria y monetaria (Capítulo XVIII), la modernización del SENIAT bajo la AEI (Capítulo II), y la disponibilidad del crédito multilateral (BID, CAF, IFC) configuran las condiciones estructurales para el renacimiento del tejido PyME venezolano.

A Año 10, el sector PyME proyecta: aporte al PIB del 22.5% (\$58.5 mil millones); empleo formal de 3.82 millones (39% del empleo formal nacional); recaudación fiscal de \$2.49 mil millones anuales; cartera viva de crédito de \$6.8 mil millones (2.6% del PIB); y formalización de aproximadamente 380,000 unidades productivas previamente informales. El sector PyME, junto con el sector cooperativo (Capítulo LII), constituye el motor cuantitativo de la formalización del empleo venezolano y el principal mecanismo redistributivo no-rentista del Plan Génesis.

[Continúa en Capítulo LIV: Tech, IA y Servicios Digitales – Profundización del Ecosistema Venezolano]